



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

RESOLUCION No 004
(10 DE ENERO DE 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 1474 DE 2011 Y SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA EL AÑO 2025”

La Personera Municipal de Bosconia Cesar, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994 y sus decretos reglamentarios, el artículo 73 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2641 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que el 12 de julio de 2011, el presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
2. Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".
3. Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."
4. Que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.
5. Que la Personería Municipal de Bosconia Cesar, debe acoger el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que regirá la entidad durante la vigencia 2025, como herramienta fundamental para mitigar los riesgos de corrupción que se puedan llegar a presentar en la Personería Municipal.

en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para el año 2025, contenido en el documento anexo a la presente resolución, el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo.

PARAGRAFO. - El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado en este artículo está integrado por los siguientes componentes: (i) El Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos; (ii) las medidas anti trámites de la entidad; (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

ARTICULO SEGUNDO. - Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Personería Municipal es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se lleven a cabo y contará con el apoyo y colaboración permanente en todas las áreas y por todos los servidores públicos de la entidad.

ARTICULO TERCERO. - El presente Plan será de carácter obligatorio y deberá utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales de la Personería Municipal para mantener estándares de calidad y transparencia.

ARTÍCULO CUARTO: Todos los empleados y contratistas de la Personería Municipal darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.

ARTICULO QUINTO: La Personería Municipal de Bosconia Cesar, está en contra de toda práctica corrupta y para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, adopta como mínimo las siguientes medidas:

- A. Guiar sus actuaciones orientado por los valores éticos que rigen la Corporación.
- B. Dar publicidad a la promulgación de normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades.
- C. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes.
- D. Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- E. Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores públicos.
- F. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.
- G. Efectuar la rendición de cuentas a los organismos de control.
- H. Garantizar la disposición al público de la información no confidencial de la entidad.
- I. En materia de contratación, implementar y adoptar las normas vigentes; publicar la contratación de servicios y de adquisición de bienes de acuerdo con lo prescrito por la legislación vigente y el presente Plan y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

ARTICULO SEXTO: La Personería Municipal de Bosconia Cesar, a fin de combatir la corrupción, se compromete a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una información fluida con otras instituciones públicas, privadas y gremiales, y estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal, con el objetivo de construir cadenas éticas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notifíquese la presente resolución a todos los empleados de la Personería Municipal y dispóngase su publicación en la página web de la



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

Corporación o en su defecto en la página web de la Administración Municipal, la Cartelera de la entidad y demás medios de comunicación disponibles.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bosconia Cesar, a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

JAVIER ARAUJO RAMIREZ
Personero Municipal

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

JAVIER ARAUJO RAMIREZ - PERSONERO MUNICIPAL

10 DE ENERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. ESTRUCTURA ESTRATEGICA
 - 2.1. MISIÓN
 - 2.2. VISIÓN
 - 2.3. OBJETIVOS
 - 2.4. ORGANIGRAMA DE AGENTES DE CONTROL
3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025
4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS
 - 4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSONERÍA DE BOSCONIA CESAR
 - 4.2. CODIGO ETICA DE LA ENTIDAD
5. ESTRATEGIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR
6. MECANISMOS PARA LATRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACION
7. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO
8. RENDICION DE CUENTAS
9. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

1. INTRODUCCION.

Las entidades públicas de todo el país deben de contar con un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, por lo tanto, la Personería Municipal de Bosconia Cesar, como Agencia especial del Ministerio Público, conforme al mandato Constitucional y legal, está comprometida con la defensa y guarda de los derechos humanos y el interés general.

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 denominada el Estatuto Anticorrupción, todas las entidades públicas del país y especialmente aquellas, que como la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA - CESAR, están encargadas de salvaguardar del tesoro público y el correcto ejercicio de la función pública, por lo que se tiene un compromiso permanente con la lucha contra la corrupción y es por ello que se hace necesario diseñar un instrumento técnico y normativo que no solo defina las estrategias que serán utilizadas para este propósito, y a su vez se resalte en credibilidad y solidez de la institucionalidad frente a la comunidad como herramienta de control, gestión y desarrollo.

Como entidad pública, la Personería Municipal, tratará de ejercer el control efectivo vinculando de manera activa a la ciudadanía en busca de alcanzar la transparencia de las actuaciones de la administración del nivel municipal.

2. ESTRUCTURA ESTRATEGICA

2.1 MISIÓN

La Personería es un órgano de control con enfoque social, que promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, garantizar la protección de los derechos humanos, vigilar el correcto funcionamiento de la función pública, propender por la defensa de los intereses de los ciudadanos.

2.2 VISIÓN

La Personería será una institución reconocida como una entidad humanista, solidaria, incluyente, eficiente, eficaz y transparente, comprometida con la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación. Entidad cercana a las personas, garante de los derechos humanos, efectiva en la intervención ante las autoridades judiciales y administrativas en defensa del orden jurídico.

2.3 OBJETIVOS

Impactar de forma positiva a la comunidad de Bosconia Cesar a través de los talleres, capacitaciones y demás actividades de servicio público que se realicen con ellos.

2.4 ORGANIGRAMA AGENTES DE CONTROL



Libertad y Orden

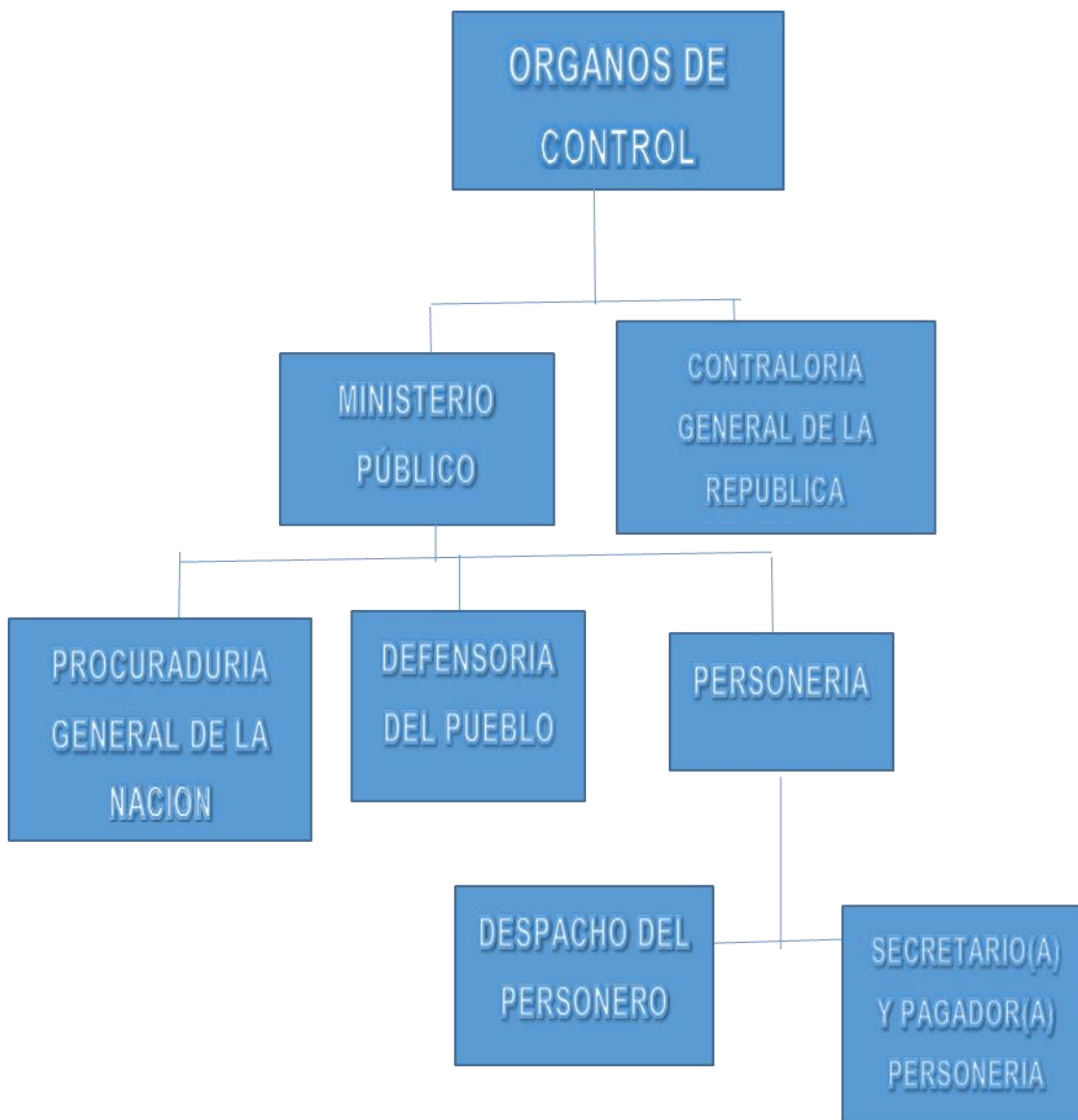
PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia



3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

La Personería Municipal de Bosconia Cesar es una entidad pública que se encuentra comprometida con la vigilancia y veeduría del tesoro público y la garantía del ejercicio legal, correcto y diligente de la función pública; teniendo como fundamental apoyo la participación de la ciudadanía de manera que se pueda generar una confiabilidad de parte de la comunidad y la administración pública municipal deduciendo que el estado está al servicio del ciudadano.

La personería de Bosconia Cesar ha diseñado estrategias encaminadas al ejercicio de la función pública de manera transparente, ligada al servicio del ciudadano, encaminada a la participación activa de la comunidad siguiendo los lineamientos trazados con los planes y programas existentes.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en lo que respecta a la Personería Municipal de Bosconia Cesar ha elaborado la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2025.



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

4. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

□ La Personería Municipal de Bosconia Cesar estará atenta a los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2025 con el Propósito de seguir los nuevos lineamientos que se tracen.

□ Se está dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 ya que en el despacho de la Personería Municipal de Bosconia Cesar, se reciben las sugerencias, quejas y reclamos presentadas por la ciudadanía ofreciéndoles el trámite correspondiente y efectivo, así como también se reciben a través del correo electrónico institucional personeria@bosconia-cesar.gov.co

PROCESO RIESGO POSIBLES CONSECUENCIAS PONDERACION

Direccionamiento estratégico

Exceso de poder o autoridad

- a) Discrecionalidad y posible extralimitación de funciones
- b) Dificultad para implantar controles
- c) Ineficiencia administrativa

Riesgo medio

Direccionamiento estratégico Otorgamiento de autoridades y responsabilidades capacidad para decidir sin criterios bien definidos y no hay rendición de cuentas

- A) Ausencia de controles
- B) Desorden administrativo por falta de organización y cumplimiento de la Ley de Archivo

Riesgo medio

Trámites y procedimientos ausencia de procedimientos debidamente estandarizados y adoptados alta discrecionalidad en las decisiones que afecten los recursos.

Calidad en la información en la agilidad, costos y credibilidad en cuanto a los procedimientos y seguridad de los mismos.

Riesgo medio

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSONERÍA DE BOSCONIA CESAR.



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personería Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

PRIMERA

GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Promocionar los derechos humanos.
2. Fortalecer la asesoría y atención a las víctimas y sus representantes
3. Mejoramiento en la atención y la defensa de personas, grupos vulnerables o en estado de indefensión.
4. Garantizar actuaciones de defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de la sociedad.

SEGUNDA

DEBERES Y DERECHOS

Educar a la comunidad bosconense, en derechos y deberes, iniciando una construcción colectiva sobre sus requerimientos y necesidades

TERCERA

PROTECCIÓN DEL INTERÉS GENERAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

Amparar la prevalencia del interés general sobre el particular.

CUARTA

COMO MINISTERIO PÚBLICO

Trabajar en busca de fortalecer la defensa de lo Público, la justicia y el Respeto de las garantías procesales.

QUINTA

PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO.

1. Interponer acciones legales en defensa de los derechos colectivos, del ambiente y del patrimonio.
2. Garantizar la participación ciudadana.
3. Estimular el control social.

SEXTA

VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

1. Realizar Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal con relación a los derechos fundamentales.
2. Desarrollar acciones tendientes a implementar herramientas que permitan mitigar los riesgos de corrupción.
3. Hacer acompañamiento preventivo a los procesos de contratación pública en las tareas que le competen a la Personería.



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

4.2 CODIGO ETICA DE LA ENTIDAD:

PRINCIPIOS ÉTICOS:

Los principios éticos se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Se definieron como base de los siguientes principios éticos:

- Todos los ciudadanos y los sujetos de control son iguales frente al ejercicio de las funciones de control y vigilancia la Personería Municipal.
- Promover el manejo eficiente de los recursos y el buen uso de los bienes de la
- Personería.
- La gestión pública de la personería debe ser democrática, abierta y participativa
- Todas las actuaciones de la Personería Municipal deberán ser publicas
- El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.
- La verdad está por encima de todo, en todas las acciones y relaciones de la Personería.
- Toda persona, toda comunidad merece de nosotros la más alta consideración y cuidado sin exclusiones ni discriminaciones
- La cordialidad y puntualidad deben ser nuestro símbolo de respeto por los demás
- La rendición de cuentas nos permite demostrar la transparencia de la gestión y el buen uso de los recursos prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.

VALORES ÉTICOS:

La motivación y la interiorización de cada uno de estos valores éticos en nuestras actividades diarias, nos debe llevar a la reflexión frente a su aplicación en nuestro comportamiento como servidores públicos en un gobierno transparente.

La Personería Municipal ha definido los siguientes valores éticos en los cuales se basan y orientan todos los procesos de desarrollo institucional:

RESPONSABILIDAD:

Asumir con compromiso, lealtad y eficiencia todas las actuaciones trazadas por la Personería Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

RESPECTO

La dignidad humana está por encima de cualquier poder facultad o competencia que asuma la Personería Municipal en ejercicio de sus funciones.

TRANSPARENCIA



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

Todas las acciones, actos o circunstancias de conocimiento por parte de la Personería deben ser asumidas de manera transparente y ceñirse al cumplimiento de la ley y el respeto por los principios constitucionales.

COMPROMISO

Capacidad de apropiarse de los retos, proyectos y propósitos institucionales

OBJETIVIDAD

Delinear criterios fundados en la aplicación de principios, objetivos y valores institucionales que se identifiquen con una recta e imparcial aplicación de la ley.

TRABAJO EN EQUIPO

El personal de la entidad debe articular sus actuaciones para el crecimiento, mejoramiento y eficiencia administrativa en beneficio de los receptores de su servicio.

HONESTIDAD

Comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.

5. ESTRATEGIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR:

ESTRATEGIA 1:

ADOPCION Y EJECUCIÓN Y SU RESPECTIVA ACTUALIZACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 2.

REALISAR PERMANENTE SEGUIMIENTO A LAS LABORES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

ESTRATEGIA 3.

BRINDAR ESPECIAL PROTECCION A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y AL ADULTO MAYOR.

ESTRATEGIA 4.

DIFUNDIR Y PROTEGER DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA 5.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA 6.

EJERCER CONTROL PREVENTIVO EN MATERIA CONTRACTUAL.



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

ESTRATEGIA 7.

RENDICION DE CUENTAS PÚBLICA.

ESTRATEGIA 8.

BRINDAR APOYO Y GARANTIAS EN LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO.

ESTRATEGIA 9.

APREMIO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL.

ESTRATEGIA 10.

TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS RECIBIDAS DEPARTE DE LA COMUNIDAD.

ESTRATEGIA 11.

INCENTIVAR LA PARTICIPACION

6. MECANISMOS PARA LATRANSparencia Y ACCESO A LA INFORMACION

A través del correo electrónico personeria@bosconia-cesar.gov.co el cual es revisado a diario, y la cartelera institucional actualiza permanentemente y donde se informan los planes, programas y proyectos que serán desarrollados por la Personería Municipal.

De igual forma tramitar oportuna y eficientemente las consultas, quejas, peticiones y reclamos que la Comunidad presente vía correo electrónico, escritas o verbales en la oficina de la Personería, la cual se encuentra ubicada en la cabecera Municipal del municipio de Bosconia Cesar domicilio Carrera 13 N° 18-37 Barrio el centro.

Realizar la Publicación en la página web del municipio, la cartelera institucional y medios de comunicación locales los documentos importantes para su fácil consulta de los ciudadanos.

A través de un proceso pedagógico continuo ofrecer permanente capacitación a la comunidad en materia de derechos humanos, participación ciudadana y otros temas de interés comunitario.

MECANISMO OBJETIVO

RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

Dar a conocer a los interesados los resultados de la Gestión realizada por la Personería Municipal



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

APOYO A LA ACCION DE TUTELA

Contribuyendo con el ciudadano para que puedan acceder a reclamar el reconocimiento de sus derechos.

EFFECTIVIDAD DEL DERECHO DE PETICION.

Viabilizar a los ciudadanos en la presentación de reclamos sobre alguna inconsistencia en algún procedimiento que le pueda generar algún tipo de afectación.

BUZON DE SUGERENCIAS Brindar al ciudadano un espacio donde pueda opinar acerca de la gestión desarrollada por la entidad

PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE VEEDURIAS CIUDADANAS Y SU CAPACITACIÓN

Admitir que los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejerzan vigilancia a los procesos de la gestión pública de la Administración Municipal de BOSCONIA CESAR.

PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO

Contribuir con el goce efectivo de los derechos de todos los ciudadanos cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.

DEBILIDADES

- Carencia de Personal Auxiliar
- Presupuesto Limitado
- Instalaciones Locativas
- Desorganización en la atención al ciudadano
- Multifuncionalidad Contratar personal para funciones de apoyo y logística de la personería

Incluir para la vigencia 2025 la totalidad de los recursos asignados por la ley (160 salarios mínimos mensuales legales vigente)

Se puede solucionar con la adecuación de las oficinas o el traslado de las mismas a otro lugar mejor acondicionado.

Se implementó por parte de la personería un sistema de atención mediante el diligenciamiento de formatos de descripción del problema que se pretende sea solucionado por el funcionario.



Libertad y Orden

PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA CESAR

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

La ley no define normativamente un compendio de funciones o estatuto orgánico para las personerías municipales, el gran marco normativo obliga a establecer prioritariamente acciones en cada una de las áreas funcionales conocidas para el despacho.

OPORTUNIDADES

Procesos de rendición de cuentas a la comunidad
Aprovechamiento de los espacios organizados en conjunto con otras entidades gubernamentales para el acercamiento a las comunidades y el desarrollo de temas de interés general relacionados con desarrollo urbanístico, atención a población vulnerable.

FORTALEZA

Participación ciudadana

Sentido de pertenencia de las comunidades en la figura del Personero Municipal
Utilización de diversos medios de comunicación masiva en la región.

AMENAZAS

- Orden Público
- Tráfico de influencias

Hechos violentos en contra de los personeros municipales en todo el territorio Nacional, amenazas por fuerzas extrañas al despacho. Politización de las personerías y presiones por actores políticos en el territorio.

Incidencia de las administraciones y concejos municipales en la distribución legales de la Personería.

8. RENDICION DE CUENTAS

La Personería de Bosconia-Cesar atendiendo lo establecido en la ley 1757 de 2015, reconoce la rendición de cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

- Rendición de cuentas a través de las emisoras locales municipal
- Rendición de cuentas a través del concejo municipal
- Página del sistema general de contratación SECOP

9. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES



Libertad y Orden

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
CESAR**

Nit. 824000427

Personeria Municipal



Con Equidad Hacemos Justicia

El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la Personería de Bosconia-Cesar incluye como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad.
- Coadyuvar con la Construcción de un Estado moderno y amable con el ciudadano.

La formulación y consolidación de este Plan está bajo la responsabilidad de la Personería Municipal tal como lo establece el Artículo 4 del Decreto 2461 de 2012. El seguimiento y control del mismo lo hará la personería municipal de Bosconia Cesar.

Como un mecanismo para acercar el gobierno a la ciudadanía será la publicado en la página <https://www.bosconia-cesar.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Personeria.aspx> para consulta y sugerencias de los y las ciudadanas, así mismo se creará una página web propia de la entidad donde se publicarán todos los planes y así poder contar con un espacio único de la dicha entidad.

JAVIER ARAUJO RAMIREZ

Personero Municipal